



salesianos

CRUCES

**PLAN
DE ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD**

PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

REFLEXIONES PREVIAS:

La filosofía en la que se inspira este proyecto y que entronca con nuestro Carácter Propio y Proyecto Educativo responde al concepto de tratamiento de la diversidad y en particular a la atención del alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales significativas.

Cada alumno es diferente en función de sus condicionantes personales, sociales, de desarrollo evolutivo y de su motivación en un momento dado. No solo tenemos la obligación moral de aceptar dichas diferencias, sino que debemos atenderlas en cada persona y según sus necesidades, con el objeto de conseguir el pleno desarrollo de todas sus facultades y capacidades.

Creemos importante destacar a este respecto, que las necesidades educativas especiales se presentan como fenómeno interactivo que trasciende al propio alumno y se sitúa dentro de un contexto educativo social determinado. De ahí la necesidad de la implicación de toda la comunidad educativa en todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, en especial de aquellos que requieren una comprensión y respuesta específica a sus dificultades.

Queremos una escuela para la vida y por la vida, no ajena a una sociedad democrática y pluralista en la cual deben prevalecer como valores la aceptación y el respeto a las diferencias y la heterogeneidad de las personas y colectivos, contribuyendo al avance global de la comunidad.

Somos conscientes de que es una labor ardua y de que requiere una serie de recursos humanos, materiales y económicos para llevarla a cabo, siendo honestos con nosotros mismos y con las familias que nos confían la educación de sus hijos.

Se constata la existencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y se entiende

1. Que como educadores hemos de dar respuesta y adoptar medidas ante esas necesidades detectadas.
2. Que es importante fijar pautas de coordinación para llevar a cabo las medidas de Atención a la Diversidad que establezcamos.
3. Que hemos de actuar guiados por el criterio preventivo: detectar cuanto antes las dificultades que puedan presentar nuestros alumnos/as y actuar con la mayor eficacia posible.
4. Como fruto de estas reflexiones hemos acordado elaborar un Plan de Atención a la Diversidad.

Asimismo el Equipo Directivo propone una serie de directrices a tener en cuenta en la elaboración del PAD:

1. Que el PAD de nuestro centro ha de ser sencillo, realista y operativo.
2. Que en la Atención a la Diversidad debe implicarse toda la comunidad educativa de nuestro centro.
3. Que se debe formar y sensibilizar a todo el profesorado de nuestro centro para la Atención a la Diversidad.
4. Que, en la medida de lo posible, se deben adecuar y rentabilizar los recursos personales y materiales de que dispone el Centro para dar respuesta a las necesidades que presente nuestro alumnado.
5. Que se debe procurar la mayor inclusividad posible, siempre que el perfil del alumnado lo permitan.
6. Que sea un plan evaluable y flexible para poder realizar los ajustes y mejoras oportunos en cada momento.

MOTIVACIÓN:

La Atención a la Diversidad es un **DERECHO** que exige una respuesta de reestructuración escolar y de abordaje institucional, lo cual supone incrementar la participación social y académica de los alumnos y un compromiso firme por parte de toda la comunidad educativa.

Históricamente, se comprueba que la sensibilidad de nuestro centro hacia la diversidad ha sido un punto fuerte en nuestra acción educativa, relacionándola siempre con el Sistema Preventivo de Don Bosco, característica común de todos los Centro Salesianos. La filosofía que inspira este proyecto responde a la sensibilidad desarrollada para ser partícipes y responsables en la sociedad desde nuestro ámbito educativo, donde la diversidad deje de ser un problema y se convierta en una oportunidad para enriquecerse personal y socialmente desarrollando estrategias y contando con los recursos y apoyos necesarios para que esta forma de pensar, aplicada a nuestro contexto, tome sentido y justifique el plan que exponemos.

En nuestro centro entendemos la Atención a la diversidad como un conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales sociales y culturales relacionados con situaciones de desventaja socio-cultural o de salud; de altas capacidades, de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica o sensorial, o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo: o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje.

PRESUPUESTOS LEGALES (normativa):

El Real Decreto 1631/2006, 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la enseñanza secundaria obligatoria, generaliza los programas de diversificación curricular que en la comunidad autónoma del País vasco se implantaron desde el curso 1997/98.

La Ley Orgánica de 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, amplía las posibilidades de incorporar alumnado en estos programas desde los 15 hasta los 18 años, con determinadas condiciones.

Orden de 28 de septiembre de 2004, por la que se convocan subvenciones para los centros docentes concertados de enseñanza no universitaria para la ejecución de programas de refuerzo lingüístico del alumnado inmigrante de reciente incorporación.

Orden de 9 de julio de 1997 (BOPV 29 de julio) se regulan los programas de Diversificación Curricular en los centros de educación secundaria obligatoria.

La ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 20 que evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la enseñanza básica.

Orden ECI/2211/2007, de 12 de julio, que establece el currículo y regula la ordenación de la Educación Primaria.

Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la acción educativa para el alumnado que se encuentre en situaciones sociales o culturales desfavorecidas y las medidas de intervención educativa para el alumnado que manifieste dificultades graves de adaptación escolar.

Orden de 23 de abril, por la que se convocan ayudas en los centros docentes concertados para la promoción de la accesibilidad.

Ley 20/1997, por la que se convocan ayudas en los centros docentes concertados para la promoción de la accesibilidad.

Ley 1/1993 de 19 de febrero, en la que se asumen los principios de normalización e integración vigentes para todo tipo de centros.

Decreto de 19 de abril de 1994, sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Decreto 118/1998 de 23 de Junio, de ordenación de la respuesta educativa al alumnado con NEEs, en el marco de una escuela comprensiva e integradora establece como principios generales la normalización e integración escolar de la diversidad en todos los niveles, etapas, ciclos y grados del sistema educativo no universitario vasco,

así como la compensación educativa de la desigualdad de origen, y su escolarización en los centros docentes en condiciones adecuadas a sus necesidades específicas y en el entorno menos restrictivos y más próximo al domicilio.

Orden de 24 de julio de 1998 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación por la que se regula la autorización de las adaptaciones de acceso al currículo y las adaptaciones curriculares individuales significativas para el alumnado con NEEs.

Orden de 30 de Julio de 1998 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación por la que se establecen los criterios de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y dotación de recursos para su correcta atención en las distintas etapas del sistema educativo.

Decreto 236/1992 de 11 de agosto, en sus artículos 14 y 15 plantean la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares como respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

Decreto 213/1994 de 21 de junio por el que se establece el currículo de la enseñanza secundaria obligatoria.

Decreto 236/1992 de 11 de agosto, Decreto 213/1994 de 21 de junio, Decreto 97/1997 de alumnado con Necesidades Educativas Especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

Decreto 118/1998 y Orden de 24 de abril de 1996 por la que se regulan con carácter de norma básica, las condiciones y el procedimiento para flexibilizar con carácter excepcional, la duración del periodo de escolarización obligatoria del alumnado con NEEs.

CONTEXTO:

CONTEXTO HISTÓRICO

El Colegio "San Juan Bosco" de Barakaldo comenzó sus actividades docentes en 1942, al donar D. Francisco Tierra, médico de Barakaldo, una clínica de su propiedad y algunos terrenos adyacentes a los salesianos.

Desde este momento el colegio ha ido evolucionando y ampliándose, pero siempre fiel a las intenciones fundacionales de apertura a las necesidades del entorno y contribución a la educación de los jóvenes pertenecientes a las clases más populares.

CONTEXTO SITUACIONAL

La Comarca del Bajo Ibaizabal, a la que pertenece el municipio de Barakaldo, ocupa una extensión de 372,1 km², que supone el 16,78% del territorio bizkaino. Barakaldo, con 25,03 km², es uno de los ayuntamientos de mayor amplitud de toda Bizkaia. Sus límites jurisdiccionales, se encuentran delimitados por Sestao y San Salvador del Valle al norte, Bilbao y Erandio al este, Güeñes y Alonsotegi al sur y Güeñes y Galdames al oeste. El Municipio está constituido por dos potentes núcleos urbanos (Zona centro y Cruces) unidos por la Vega de Ansio y compuestos por diversos barrios.

La población de Barakaldo sufre desde los años 80 un constante descenso de población. Actualmente existe un plan a medio plazo por parte del Consistorio para que el número de habitantes llegue hasta 115.000. Para ello se han arbitrado diferentes iniciativas, la más conocida un crédito hipotecario de bajo interés a 50 años. El cambio más significativo del municipio se ha sufrido en la actividad económica. Se ha pasado a un proceso de terciarización acelerado.

CONTEXTO EDUCATIVO

Barakaldo tiene en la actualidad un potencial de población en edad escolar de unas 16.000 personas. Para atender esta demanda, en el municipio existen 28 centros educativos. 19 de estos centros son de titularidad pública y 9 corresponden a titularidad privada (8 regentados por instituciones religiosas y 1 es una cooperativa de padres). El colegio San Juan Bosco se halla ubicado en el barrio de Cruces, dentro del distrito 9 de Barakaldo (Cruces) que cuenta con 12.953 habitantes, cercano al distrito 8 (Lutxana,-Llano-Burceña) que cuenta con 9.503 habitantes. Junto al centro se ubica el colegio Nuestra Señora del Rosario, cuyos titulares son las Dominicas.

La nueva construcción de edificios en zona limítrofes –Burceña, Lutxana, Cruces- ofrece al Colegio mayores oportunidades de llevar su oferta educativa a nuevo alumnado

ENTIDAD TITULAR

La titularidad del Colegio desde sus inicios corresponde a la Congregación Salesiana. el director titular del colegio es D. Iñaki Fernández de Lerena

EQUIPO DIRECTIVO

1. El Equipo Directivo está formado, al menos, por:
 - a) El Director Titular, que lo convoca y preside.
 - b) El Director/es Pedagógico/s.
 - c) El Coordinador de Pastoral.
 - e) El Administrador.

2. A las reuniones del Equipo Directivo podrán ser convocadas por el Director Titular otras personas, con voz pero sin voto. Igualmente el equipo directivo podrá

delegar en profesores del centro, y muy especialmente en los coordinadores de ciclo o etapa o en profesores que se responsabilicen de proyectos concretos las funciones que crean convenientes.

PROFESORADO

La mayoría del profesorado, en el momento actual, es personal seglar contratado por la Entidad Titular. Hoy por hoy el claustro está formado por 50 profesores y profesoras seglares, formados e identificados con el Proyecto Educativo de Centro y cinco salesianos.

ALUMNADO

El número de alumnos matriculados durante el curso 2011-2012 es de 712 distribuidos de la siguiente manera: 60 en Escuela Infantil, 190 en Educación Infantil, 286 en Educación Primaria y 176 en Educación secundaria Obligatoria.

Debemos remarcar que nos nutrimos especialmente de alumnado procedente en su inmensa mayoría de los barrios más próximos, como son Cruces, Burceña, Zorroza, Retuerto, Lutxana y Llano.

FAMILIAS

Las familias del alumnado de nuestro Colegio son en su mayoría de estructura tradicional, aunque observamos la cada vez mayor proliferación de familias monoparentales, separadas, desestructuradas,...

Las familias colaboran con el Colegio perteneciendo a varios órganos, como son el AMPA y el Consejo Escolar. Así mismo, destaca sobremanera la Escuelas de Padres-Madres que tenemos en el colegio, dinamizada por profesorado del centro.

PERSONAL NO DOCENTE

El personal no docente está compuesto por la persona encargada de la portería del centro, el personal del comedor y autobús, veinte personas en total, y el personal de limpieza del centro, tres personas. El servicio de comedor está gestionado por la empresa Gasca, las monitoras por la empresa Servirest y el servicio de autobuses por Autobuses Sobrado.

OBJETIVOS DEL PAD

1. OBJETIVOS GENERALES:

- 1.1. Detectar posibles necesidades en los alumnos de nuestro centro.

- 1.2. Atender y abordar los problemas que presenten estos alumnos para que puedan desarrollar al máximo sus capacidades y adquieran las competencias necesarias.
- 1.3. Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre las respuestas más adecuadas a las necesidades detectadas en el marco de una Escuela Inclusiva.
- 1.4. Potenciar la cooperación entre el profesorado y las familias de los alumnos atendidos con medidas de atención a la diversidad.
- 1.5. Promover la apertura de nuestro centro al entorno y al uso de recursos sociales y materiales que ofrecen las instituciones y la comunidad.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.1. Detectar al alumnado con necesidades educativas mediante la evaluación inicial, las valoraciones psicopedagógicas y la observación del profesorado
- 2.2. Proporcionar información, obtener autorización y colaboración, si fuera precisa, de las familias de este alumnado con necesidades.
- 2.3. Establecer las medidas más oportunas, dentro de las posibilidades del centro, para los diferentes problemas que hayan aparecido en el alumnado.
- 2.4. Elaborar programaciones específicas y adaptaciones curriculares entre los profesores que atienden a este alumnado, los tutores, los profesores de área y el Departamento de orientación.
- 2.5. Intervenir con los alumnos de NEEs de forma individual o grupal, tanto en el aula ordinaria como en el aula de Educación Especial, desarrollando aspectos determinados en las correspondientes adaptaciones curriculares.
- 2.6. Usar los recursos de que dispone el centro y que se adapten mejor a las necesidades y estilo de aprendizaje de cada alumno/a o grupo de alumnado.
- 2.7. Organizar y participar en actividades que se realizan fuera o dentro del centro y que lleva a cabo personal externo al mismo (salidas culturales, visitas, charlas dentro o fuera de nuestro centro, etc).
- 2.8. Promover y coordinar programas de formación e innovación entre el profesorado del centro para dar respuesta a la atención a la diversidad de nuestro alumnado, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- 2.9. Favorecer el desarrollo personal y la socialización del alumnado con NEEs fundamentalmente a través de la máxima inclusividad y de todas las actividades, que con carácter general, se realizan en el centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN SALESIANOS BARAKALDO

La atención a la diversidad y el estilo preventivo siempre ha sido una característica central dentro de nuestro estilo educativo salesiano, ya desde sus mismos orígenes en el Turín del siglo XIX. Antes de plasmar las medidas que deseamos llevar adelante en nuestro PAD queremos reseñar lo siguiente:

- Ya se contemplaba la atención a la Diversidad de los alumnos/as en el Proyecto Curricular del Centro y en nuestro Proyecto Educativo.
- Dentro de la programación anual que cada profesor/a hace de su materia se contemplan medidas de atención a la diversidad (evaluación inicial, distribución y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, refuerzos, adaptaciones curriculares...).

Por tanto, las medidas que a continuación se exponen representan el recorrido que, desde hace años, llevamos aplicando en el centro para el tratamiento de Atención a la Diversidad.

A/ MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL.

B/ MEDIDAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

➤ **ORDINARIAS:**

- Plan de Acción Tutorial.
- Valoraciones colectivas.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje.
- Agrupamiento del alumnado.
- Acogida al alumnado nuevo.
- Periodo de adaptación en Educación Infantil.
- Transición de etapas educativas:
 - Educación Infantil a Primaria.
 - Educación Primaria a Secundaria.
- Coordinación entre el profesorado.
- Coordinación con las familias.
- Optatividad y opcionalidad.
- Elección de optativas.
- Itinerarios Académicos en 4º de ESO
- Refuerzo educativo. (PIREs, etc.)
- Recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Profundización de las áreas o materias.
- Atención a alumnos enfermos temporalmente ausentes
- ¿Aplicación de las Tics para alumnos de apoyo?
- ¿Aplicación de las Tics en el aula?

➤ **EXTRAORDINARIAS:**

- Permanencia de un año más en un curso o ciclo
- Reducción de un año de escolaridad
- Proyecto de Refuerzo Educativo Específico [PREE] (1-2ESO)
- Diversificación curricular [DC] (3-4ESO)
- Adaptaciones Curriculares Significativas [ACI] (Aulas Abiertas de Educación Especial)
- Programas individualizados de los alumnos (Aula Estable de Educación Especial)

DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Medida: VALORACIONES COLECTIVAS EN PRIMARIA
Descripción: Se realizarán valoraciones colectivas al final de la etapa de Educación Primaria en 6º Primaria. El proceso es el siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Aplicación colectiva de pruebas- Corrección de pruebas- Realización del informe- Devolución al tutor y orientaciones- Entrevistas individuales a padres que lo demanden <p>➤ Educación Infantil: no se realizarán valoraciones colectivas, sino individuales debido a la metodología basada en el enfoque constructivista que se lleva a cabo en esta etapa y en la edad del propio alumnado.</p>
Destinatarios/as: Alumnos de 6º de Educación Primaria
Incorporación del alumnado: Al final del tercer ciclo de Educación Primaria
Responsables: Equipo de Orientación y tutores
Temporalización: A lo largo del segundo y tercer trimestre
Seguimiento de la medida: Valoración de resultados con tutores y familias
Recursos: Orientadora, tutores, prueba soportes informáticos

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS</p>
<p>Descripción:</p> <p>Los motivos que nos llevan a esta decisión fundamentalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer nuevas experiencias sociales - Favorecer una mayor flexibilidad del alumnado. - Ayudar a eliminar relaciones disfuncionales entre los alumnos/as que ya se encuentren viciadas por experiencias anteriores. <p>Los criterios de agrupamiento acordados por el centro son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sexo: se buscará la distribución equitativa de niños y niñas en las aulas - Edad: se distribuirá equitativamente a aquellos alumnos nacidos en el último trimestre del año, y por tanto, más pequeños en comparación con el resto de compañeros. - Gemelos/gemelas o hermanos/as: se les separará con el objetivo de facilitar una educación personalizada, evitando comparaciones y posibilitando experiencias propias y diferentes para cada uno. - Dificultades de aprendizaje o N.E.E: se distribuirán los casos que presenten problemas entre las diferentes aulas. - Rendimiento académico: se distribuirá equitativamente a los alumnos/as con alto, medio y bajo rendimiento académico - Relaciones sociales entre el alumnado: se mantendrán en la misma aula aquellas relaciones de amistad arraigadas y se separarán las relaciones de rechazo. - Centro de procedencia: en el caso de alumnado nuevo, se tendrá en cuenta el centro de procedencia buscando agrupamientos adecuados
<p>Destinatarios/as:</p> <p>1º curso de Educación Infantil 1º curso de Educación Primaria</p>
<p>Incorporación del alumnado:</p> <p>En función de los criterios de agrupamiento expuestos</p>
<p>Responsables:</p> <p>Director Pedagógico, Equipo de Orientación y Tutores.</p>
<p>Temporalización:</p> <p>Al comienzo de cada curso académico.</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>La fijación de estos criterios no supone un proceso cerrado. Queda abierta la posibilidad de alteraciones en casos particulares en los que, de manera razonada y consensuada se considere conveniente.</p>
<p>Recursos:</p> <p>Informes psicopedagógicos, informes de los tutores, ficha personal del alumno, listados, sociogramas...</p>

Medida:	DOCENCIA COMPARTIDA
Descripción:	Dado el trabajo por proyectos siguiendo el enfoque específico colaborativo e impulsor de la competencia lectora que se está desarrollando en Educación Infantil, el tutor y el profesor de apoyo realizarán simultáneamente su labor docente dentro del aula, agrupando al alumnado en función de la fase del proceso de escritura en que se encuentran.
Destinatarios/as:	Los alumnos de Infantil.
Incorporación del alumnado:	Viene determinado por el profesor-tutor en función del proceso de aprendizaje de los alumnos
Responsables:	Tutores, profesores de apoyo y director pedagógico
Temporalización:	A lo largo de todo el curso escolar.
Seguimiento de la medida:	Se hará una valoración trimestral por parte de los responsables.
Recursos:	Los responsables, material del aula, ordenador, fichas...

Medida:	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
Descripción:	Por Plan de Acción Tutorial entendemos una medida general ordinaria de atención a la diversidad ya que mediante ella cada tutor/a atiende a los alumnos/as de su grupo de forma personalizada: situación, intereses, dificultades, posibilidades, relaciones,... y atiende a su grupo según sus peculiaridades y necesidades.
Destinatarios/as:	El grupo ordinario que tiene asignado cada tutor/a y cada uno de los individuos que componen dicho grupo.
Incorporación del alumnado:	Desde el comienzo del curso escolar.
Responsables:	El tutor/a correspondiente.
Temporalización:	Sesión de tutoría semanal con su grupo. Al menos una entrevista establecida durante el curso con cada alumno y su familia.
Seguimiento de la medida:	Revisión y evaluación trimestral por parte del Claustro.
Recursos:	Tutor/a, Equipo de orientación, Equipo de Pastoral, Aula ordinaria de clase, Sala de audiovisuales, fichas y documentos en papel y documentos audiovisuales, algún profesional o especialista externo al centro.

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p>
<p>Descripción:</p> <p>Son estrategias que favorecen la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque constructivista de la enseñanza del lenguaje escrito, así como el trabajo por medio de proyectos. - Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, trabajo por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo - Utilizar diferentes estrategias: búsqueda de información y exposición - Elaboración de materiales o producto final
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Profesores y alumnos de Infantil – Primaria</p>
<p>Incorporación del alumnado:</p> <p>Durante el presente curso, Infantil – Primaria continuarán inmersos en el desarrollo de la enseñanza según el Enfoque Constructivista.</p>
<p>Responsables:</p> <p>Director Pedagógico, Equipo de Orientación, tutores y profesores de Infantil – Primaria.</p>
<p>Temporalización:</p> <p>A lo largo de todo el curso escolar</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>Reuniones quincenales por niveles. Reuniones mensuales por Ciclos. Reuniones por Ciclos con Asesores del CEP de Santander. Encuentros con otros centros que trabajen desde el mismo enfoque.</p>
<p>Recursos:</p> <p>Todos los personales citados anteriormente. Asesores del CEP. Profesionales de otros centros que trabajen desde el enfoque.</p>

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA</p>
<p>Descripción:</p> <p>Medida ordinaria general de coordinación entre la orientadora de Infantil-Primaria y el orientador de Secundaria.</p> <p>El objetivo es que el orientador de secundaria conozca con anterioridad al inicio del próximo curso las características personales y escolares de cada alumno que sube a Secundaria. Esta información le permite al orientador de Secundaria programar y coordinar las medidas de atención a la diversidad adecuadas en cada caso. Este proceso se limita al alumnado que proviene del mismo centro.</p> <p>PROCESO A SEGUIR:</p> <p>Llegado el mes de Junio, ambos orientadores se reúnen para el traspaso de información. La información, individualizada y por escrito, es la siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de las pruebas colectivas realizadas en 6º de Primaria. - Información derivada de la entrevista personal de final de etapa entre orientadora y alumnado/familia. - Datos relevantes del contexto social, personal, familiar o escolar relativos a cada alumno/a. - Intervenciones significativas realizadas a lo largo de su permanencia en Infantil-Primaria. - Informes de profesionales externos. - Orientaciones/observaciones relevantes en el paso a Secundaria. <p>Esta información se aporta en entrevista personal entre orientadores, aportando por escrito todos los informes de los que disponga la orientadora de Primaria.</p>
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Alumnado de 6º de Primaria en el paso a 1º ESO dentro del mismo centro.</p>
<p>Incorporación del alumnado:</p> <p>Al finalizar la Educación Primaria.</p>
<p>Responsables:</p> <p>Orientadores.</p>
<p>Temporalización:</p> <p>En el mes de Junio.</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>A lo largo del siguiente curso académico (1ºESO)</p>
<p>Recursos:</p> <p>Orientadores, tutores, especialistas, profesores de área y de refuerzo, informes psicopedagógicos, actas de reunión, memorias de final de ciclo y etapa, etc.</p>

Medida:**TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA****Descripción:**

Medida ordinaria general de coordinación entre las tutoras de Infantil y los tutores de 1º Primaria.

El objetivo es facilitar el paso de los niños en el cambio de etapa de manera gradual, así como asegurar que los tutores de 1º EP conocen con anterioridad al inicio del próximo curso las características personales y escolares de cada alumno que sube a Primaria. Esta información les permite a los tutores de 1ºEP programar y coordinar las medidas de atención a la diversidad adecuadas en cada caso.

Este proceso se limita al alumnado que proviene del mismo centro.

PROCESO A SEGUIR:

1. Durante el tercer trimestre de 3º E.I., en la asamblea y en situaciones no estructuradas, se motiva a los niños para el paso a Primaria reforzando su madurez y crecimiento.
2. Llegado el mes de junio, las tutoras de 3º EI acompañan a sus alumnos en una visita para conocer las aulas y el profesorado de 1º EP. A lo largo de esta visita se les informa de los recorridos y las rutinas de entradas y salidas que habrán de realizar en 1º EP. Una vez en las aulas, se establece un breve diálogo entre el profesorado y los niños, pudiendo ser los niños de Primaria los que respondan a las preguntas formuladas por sus compañeros de Infantil.
3. A lo largo del mes de Septiembre, una vez realizados los agrupamientos, se produce el intercambio de información entre tutores de 3ºEI y 1ºEP. septiembre.
 - Perfil individual de cada niño: estilo de aprendizaje, motivación, socialización, colaboración familiar, niveles de competencia curricular en lectoescritura y lógica-matemática.
 - Intervenciones significativas realizadas a lo largo de su permanencia en infantil.
 - Documentación: ficha de datos personales, boletín de notas de 3ºE.I. y registro de entrevistas con padres.
4. Realización y programación de proyectos comunes para E. Infantil y E. Primaria: a lo largo del curso se programarán proyectos comunes en ambas etapas pudiendo realizarse intercambio del alumnado en uno u otro sentido.
5. Reunión de Octubre de presentación del curso: en la reunión con familias de 3ºE.I. estará presente un profesor de 1º de Primaria con el objetivo de orientar longitudinalmente las intervenciones referidas a lectoescritura.

Destinatarios/as:

Alumnado y familias de 3º Educación Infantil

Incorporación del alumnado:

3º Educación Infantil.

Responsables:

Tutores de Infantil y Primaria.

Temporalización:

A lo largo del curso.

Seguimiento de la medida:

- Al finalizar el proyecto conjunto.
- Evaluación oral de la eficacia de estas medidas al finalizar el mes de Septiembre.

Recursos:

Orientadores, tutores, especialistas, profesores de área y de refuerzo, informes psicopedagógicos, actas de reunión, memorias de final de ciclo y etapa, etc.

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">PROCESO DE ADAPTACIÓN EN E. INFANTIL – 2º ciclo</p>
<p>Descripción:</p> <p>Es la medida destinada a los alumnos que inician su periodo de escolarización, tanto en el aula de dos años como en 1º de E. Infantil – 2º ciclo. Su objetivo es la adaptación progresiva al centro, al profesorado, compañeros y rutinas escolares, facilitando de manera graduada experiencias gratificantes en los primeros encuentros del niño/a con el centro escolar. El proceso a seguir es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primera información a las familias en el mes de Mayo del curso anterior acerca del proceso de adaptación que será realizado en el mes de Septiembre. 2. Septiembre: se divide al alumnado de clase en dos grupos de igual tamaño. A su vez se divide la jornada escolar en dos turnos: de 9.15 a 10.30 horas y de 11.15 a 12.30 horas. El tiempo restante entre ambos turnos se destinará a recoger las aulas de manera que queden preparadas para la entrada del segundo turno. Durante los días que dure el periodo de adaptación, las tutoras contarán con la presencia mínima de otro profesor/a que apoye en aula la llegada y permanencia de los niños en clase. Este apoyo se mantendrá una vez finalizado el periodo de adaptación en los tiempos de entradas y salidas hasta que se estime necesario. 3. Este periodo de adaptación tendrá una duración media de 6 días. Una vez finalizado este tiempo se integrará en el aula al grupo en su totalidad, pudiendo mantenerse el apoyo de un segundo profesor/a en función de las necesidades de cada grupo/clase.
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Alumnado del aula de 1º de Infantil (3 años)</p>
<p>Incorporación del alumnado:</p> <p>En los primeros días lectivos del mes de Septiembre.</p>
<p>Responsables:</p> <p>Dirección Pedagógica, Equipo de Orientación y Tutoras.</p>
<p>Temporalización:</p> <p>Los primeros 6 días del mes de Septiembre.</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>En función de la conducta del alumnado.</p>
<p>Recursos:</p> <p>Tutoras, Técnico Educativo, Equipo de Orientación y profesorado de apoyo.</p>

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO</p>
<p>Descripción:</p> <p>Medida ordinaria general de coordinación destinada a la consecución de consensos e intercambio de información del profesorado, tanto de cada nivel, de cada ciclo y de la etapa.</p> <p>La coordinación se establece de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Coordinación de nivel</u>: se realiza semanal o quincenalmente en horario de 8.15 a 9.15, 12.30 a 13.30 y/o 16.50 a 17.50 horas. - <u>Coordinación de ciclo</u>: se realiza mensualmente en horario de 8.15 a 9.15 y/o 16.50 a 17.50 horas. - <u>Coordinación de etapa</u>: en E. Infantil se realiza quincenalmente y en E. Primaria trimestralmente. Estas reuniones pueden aumentarse en función de las necesidades detectadas por el Director Pedagógico de Infantil y Primaria. El horario de las reuniones es de 8.15 a 9.15 y/o 16.50 a 17.50 horas. - <u>Coordinación del Equipo Docente con Especialistas</u>: se realiza con una frecuencia mínima trimestral pudiendo aumentarse el número de reuniones en función de las necesidades detectadas en cada caso. - <u>Coordinación en el cambio de ciclo y/o etapa</u>: se realiza al inicio del curso escolar con carácter previo a la llegada del alumnado. <p>Los temas tratados y los acuerdos tomados en cada reunión de coordinación quedan recogidos en actas.</p>
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Profesorado de Infantil, Primaria y Secundaria.</p>
<p>Incorporación del alumnado:</p> <p>Se inicia con el año académico.</p>
<p>Responsables:</p> <p>Dirección Pedagógica, coordinadores de ciclo y profesorado.</p>
<p>Temporalización:</p> <p>A lo largo del curso.</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>A través de la evaluación continua y trimestralmente en sesión de evaluación. Se realiza un registro de las sesiones para poder valorar su desarrollo.</p>
<p>Recursos:</p> <p>Profesorado de Infantil, Primaria, Orientadora de Centro y Dirección Pedagógica. Aulas, Biblioteca, Servidor del Centro.</p>

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS</p>
<p>Descripción:</p> <p>Medida ordinaria general destinada a la coordinación con las familias en pro de la atención integral y de intervenciones conjuntas con el alumnado.</p> <p>Se realiza fundamentalmente a través de diferentes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Reunión general de comienzo de curso</u>: se lleva a cabo en el mes de Octubre y se divide en dos partes: una general en la que se informa a todos los padres de Infantil y Primaria del funcionamiento del Centro y una segunda parte distribuidos en las aulas en la que se especifican aspectos de desarrollo del curso (normas de funcionamiento, metodología, desarrollo de las áreas, horarios, deberes, etc). Se suele acompañar de una hoja para padres en la que se recogen estas informaciones. - <u>Entrevistas personales con familias</u>: A lo largo de curso el tutor convoca a las familias a dos entrevistas personales (una a comienzo y otra a final de curso) como mínimo, atendiendo a las necesidades de cada uno. El profesorado de área podrá a su vez convocar a las familias si fuera preciso. Asimismo, los padres pueden solicitar entrevistas cuando lo consideren necesario. El contenido de la reunión se registra por escrito. El horario de visitas es el martes de 16.50 a 17.50, modificable con previo aviso. - <u>Cuaderno guía/agenda</u>: Destinado a facilitar la comunicación entre familias y profesorado en E. Primaria: Fijar citas de reunión, salidas, anotar incidencias a destacar, etc. <p>En EI se plantean tres reuniones anuales con las familias: presentación del curso, talleres y salidas.</p>
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Familias de Infantil y Primaria.</p>
<p>Incorporación del alumnado:</p> <p>Septiembre y Octubre del año académico.</p>
<p>Responsables:</p> <p>Tutores y profesorado de área y Equipo de Orientación.</p>
<p>Temporalización:</p> <p>A lo largo del curso.</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>Recuento del número de familias que acude a la reunión general de Octubre. Acta de cada reunión mantenida con las familias. El propio cuaderno guía. Evaluaciones trimestrales.</p>
<p>Recursos:</p> <p>Profesorado de E.I.y E.P. Equipo de Orientación. Dirección Pedagógica. Circulares. Registros de entrevistas. Cuaderno de avisos o agenda. Medios audiovisuales. Aulas.</p>

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">REFUERZO EDUCATIVO</p>
<p>Descripción:</p> <p>Es la medida destinada a los alumnos que tienen dificultades académicas para seguir el currículo ordinario en las áreas instrumentales pero sin alterar los objetivos y contenidos.</p> <p>Se entiende el refuerzo educativo como una medida en función de las necesidades detectadas en el alumnado por medio del tutor y/o orientadora. Por ello y siguiendo las orientaciones actuales de Inspección Educativa se plantea mayoritariamente la intervención grupal dentro del aula.</p>
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Alumnado que puede seguir el currículo ordinario del curso en que está escolarizado, pero necesita para lograrlo atención más individualizada, tanto en aspectos curriculares como en estrategias de aprendizaje y pautas de trabajo.</p> <p>No serán alumnos de refuerzo educativo aquellos que presenten las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aquel alumnado que presente únicamente conductas disruptivas dentro del aula ordinaria - Los que presenten una actitud negativa hacia el aprendizaje o desmotivación hacia el mismo - El alumnado perteneciente al grupo de Necesidades Educativas Especiales. - El alumnado que precise ayuda en materias no instrumentales - Se sugiere el Refuerzo en Inglés; se decide que sea el profesor especialista el que decida el refuerzo siempre y cuando haya horas suficientes para las áreas instrumentales.
<p>Incorporación del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Son la Orientadora y/o tutores y tutoras los encargados de canalizar y actualizar las demandas, así como de orientar la intervención. - En las sesiones de evaluación se detectan necesidades y tras la valoración oportuna se distribuyen al alumnado. - Además los tutores pueden solicitar al Equipo de Orientación valoraciones a lo largo del curso en función de las observaciones de aula.
<p>Responsables: Equipo de orientación, profesores tutores, profesores de apoyo.</p>
<p>Temporalización:</p> <p>En función de las necesidades y priorizando el apoyo en materias instrumentales. Para ello se asignarán horas de apoyo entre el profesorado de Infantil y Primaria de acuerdo con las necesidades de cada ciclo.</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>La intervención se revisará al finalizar cada trimestre.</p> <p>Los profesores de refuerzo coordinarán semanalmente con los tutores en las materias instrumentales.</p> <p>El seguimiento de la medida se hará de acuerdo con las plantillas de registro individual elaboradas para tal efecto.</p>
<p>Recursos:</p> <p>Equipo de Orientación, profesores tutores, profesores de apoyo Informáticos y audiovisuales, libros de texto, fichas, lecturas, etc....</p>

Medida:**ACTUACIONES Y PROGRAMAS****Descripción:**

Medida ordinaria singular destinada al desarrollo integral del alumnado dentro de la variedad de necesidades educativas y situaciones personales y familiares.

En el presente curso se están aplicando los siguientes programas grupales:

1. Programa de Educación emocional en Educación Infantil:

- A través de un personaje común a todos los niveles de E. Infantil, se trabajará con los niños/as las emociones básicas de forma secuenciada (desde aula de 1º hasta 3º de Infantil).

- A la vez se facilitará orientaciones por escrito a las familias acerca de las emociones trabajadas para que puedan colaborar desde casa.

2. Programa de resolución de conflictos en Primer ciclo de E. Primaria:

- A través de un programa en el que el adulto actúa como mediador/a se desarrolla con el alumnado los siguientes pasos para la resolución de los conflictos:

PASO 1: Hacer un alto. Recobrar la calma.

PASO 2: Hablar y escucharse el uno al otro.

PASO 3: Averiguar qué necesita cada uno.

PASO 4: Proponer soluciones.

PASO 5: Elegir la idea que más nos guste a los dos.

PASO 6: Pensar un plan. Ponerlo en práctica.

Destinatarios/as:

Alumnos de Infantil y Primer ciclo de Primaria.

Incorporación del alumnado:

Para todo el alumnado a lo largo del curso académico.

Responsables:

Tutores, orientadora de centro y orientadora de Inspectoría Salesiana.

Temporalización:

A lo largo del curso.

Seguimiento de la medida:

A través de la evaluación continua y trimestralmente en sesión de evaluación. Se realiza un registro de las sesiones para poder valorar su desarrollo.

Recursos:

Tutores. Orientadora de Centro y Orientadora de Inspectoría Salesiana. Materiales audiovisuales. Presentación en Power Point. Fichas, carteles, textos, materiales manipulativos, marionetas, cuentos, etc.

Medida:	PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN EL MISMO CICLO
Descripción:	Medida ordinaria singular para todos los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos correspondientes a su ciclo.
Destinatarios/as:	Todos los alumnos que no han superado los objetivos de su ciclo correspondiente en las instrumentales y que no tienen una madurez suficiente, que se vea que tienen posibilidades de recuperarse y progresar en cursos posteriores y que se vea beneficiosa para su integración y socialización.
Incorporación del alumnado:	Al finalizar el ciclo.
Responsables:	Claustro de profesores, Director pedagógico, tutor, Equipo de orientación en cumplimiento de la normativa vigente.
Temporalización:	Esta medida se lleva a cabo a lo largo de todo el curso escolar.
Seguimiento de la medida:	El seguimiento será realizado por el tutor y los profesores de cada materia en cada evaluación y al finalizar cada curso escolar. Se realizará a través de informes de profesores anteriores y entrevistas con el alumnado y sus familias.
Recursos:	Tutor y Profesores ordinarios, profesores de refuerzo, aula ordinaria, libros de texto, aula de informática, aula de audiovisuales, ...

Medida:	PROFUNDIZACIÓN DE LAS ÁREAS
Descripción:	Medida ordinaria singular a cargo de los tutores/as o profesorado de área, destinada al alumnado que consigue con facilidad los objetivos del currículo ordinario del curso en el que está escolarizado.
Destinatarios/as:	Alumnos de Infantil-Primaria.
Incorporación del alumnado:	Lo determinan los tutores basándose en el desarrollo de las programaciones de aula.
Responsables:	Tutores y profesores de área.
Temporalización:	A lo largo del curso y en función de la necesidades detectadas.
Seguimiento de la medida:	A través de evaluación continua y trimestralmente en sesión de evaluación.
Recursos:	Tutores. Fichas de profundización, diferentes textos, materiales manipulativos, etc.

Medida:	ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS
Descripción:	Medida ordinaria singular destinada al alumnado que supone una modificación no significativa de los elementos esenciales del currículo, así como de la temporalización y otros aspectos organizativos.
Destinatarios/as:	Alumnos de Infantil-Primaria.
Incorporación del alumnado:	Lo determinan los tutores, basándose en el desarrollo de las programaciones de aula y las características particulares del alumnado.
Responsables:	Tutores.
Temporalización:	A lo largo del curso y en función de la necesidades detectadas.
Seguimiento de la medida:	A través de la evaluación continua y trimestralmente en sesión de evaluación. En el cuaderno del profesor se registrará la ubicación de dichas adaptaciones.
Recursos:	Tutores. Equipo de orientación. Fichas de refuerzo, diferentes textos, materiales manipulativos, etc.

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">APLICACIÓN DE LAS TICS EN AULA</p>
<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se usará el ordenador en el “Rincón del Ordenador”, en Infantil, como espacio de taller de trabajo en el enfoque Constructivista. ➤ Se usará el ordenador en las aulas de Primer Ciclo para repasar, reforzar o ampliar los contenidos. ➤ El profesorado de Apoyo empleará, dentro de lo posible, los recursos informáticos para reforzar al alumno/a. ➤ El profesorado de: Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje usarán el ordenador en su trabajo con los niños/as. ➤ Todas las clases irán una hora a la semana al Aula TIC para trabajar, a su ritmo con el contenido adaptado a su nivel, los contenidos de clase. ➤ Se elaborará durante el curso un Blog, por cada ciclo y departamento (Infantil, Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo), donde se incorporarán recursos multimedia seleccionados por el profesorado para repasar, reforzar o ampliar los contenidos dados en clase. Estos contenidos se emplearán en los apoyos, en la hora TIC o en casa, sirviendo de herramienta a las familias para orientar el trabajo de los niños/as. ➤ Utilización de las PDIs en las aulas: Infantil y Primaria cuenta con 15.
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Alumnos, Profesores y Padres de Infantil-Primaria</p>
<p>Incorporación del alumnado:</p> <p>Septiembre</p>
<p>Responsables:</p> <p>Profesorado y Coordinador de TICs</p>
<p>Temporalización:</p> <p>Durante todo el curso</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>Número de entradas de los Blogs Uso de las aulas y los ordenadores del centro Encuesta final</p>
<p>Recursos:</p> <p>Profesores, Blogs, Ordenadores de las Aulas, Salas TICs, Pizarra Digital, Cañón, Internet.</p>

Medida:**ATENCIÓN A LOS A.C.N.E.E.S****Descripción:**

En la actualidad, nuestro Centro cuenta con alumnado de necesidades educativas especiales, contenido en las diferentes categorías que la Ley contempla, que requieren ajustes o modificaciones en los elementos básicos del currículo (objetivos, contenidos, metodología y evaluación) precisando todos ellos de atención especializada y A.C.S.

Adaptaciones Curriculares Significativas:

Para su elaboración, partimos del informe psicopedagógico realizado por el Equipo correspondiente de Orientación Educativa basándonos en los aspectos siguientes del mismo:

- Situación familiar y personal
- Desarrollo de capacidades.
- Nivel de competencia curricular.
- Estilo de aprendizaje.
- Motivación.
- Refuerzos.
- Orientaciones adecuadas a su situación personal.

A partir de estos datos, el proceso llevado a cabo es el siguiente:

- a) Análisis de la información y toma de decisiones: Se decide qué elementos deben modificarse y se especifica el nivel al que afecta.
- b) Elaboración de la Adaptación Curricular en la que se recogen:
 - Datos personales.
 - Competencia Curricular.
 - Objetivos adaptados (contenidos, actividades).
 - Criterios de evaluación.
 - Metodología.
- c) Aplicación de la Adaptación Curricular Significativa dentro y/o fuera del aula y evaluación continua y formativa. Las sesiones de trabajo quedan recogidas en el horario correspondiente en el que, así mismo, se determina la modalidad de atención.
- d) Valoración de la Adaptación Curricular Significativa y de sus resultados:
 - Verificación del proceso.
 - Situación final del alumno.
 - Dificultades presentadas.
 - Estrategias eficaces.

Destinatarios/as:

Alumnado de Infantil-Primaria valorados por los Equipos de Atención Temprana y de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Santander y que responden a estas categorías:

- Trastornos Generales del Desarrollo.
- Discapacidades psíquicas de diferente grado de severidad.
- Trastornos del Lenguaje y la Comunicación.
- Trastornos del comportamiento de la personalidad.
- Dificultades de aprendizaje.
- Etc...

Incorporación del alumnado:

La detección de ACNEES puede venir dada por las siguientes vías:

- Informes o expedientes de otros centros, en el caso de nuevos alumnos.
- Comunicación de padres/familias.
- Evaluación continua a través de padres y tutores.

El Equipo de Orientación del Centro realiza una valoración, y dependiendo del resultado de ésta, solicita a los Equipos de Orientación de la Consejería la realización del Informe Psicopedagógico y dictamen de escolarización pertinentes.

Responsables:

Tutores, Profesores de área, Especialistas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, Orientadora, Director Pedagógico y familia.

Temporalización:

Se llevará a cabo a lo largo de todo el curso atendiendo al proceso descrito, procurando agilizar todo lo posible la realización de los dos primeros apartados, para proporcionar a los alumnos la respuesta más adecuada a sus capacidades y necesidades.

Seguimiento de la medida:

El seguimiento de esta medida se realizará de forma trimestral atendiendo, tanto al proceso de aprendizaje de los alumnos, como al proceso de enseñanza desarrollado por los profesores así como de la implicación familiar, para lo cual se elaborarán fichas de seguimiento que nos ayudarán a concretar criterios de actuación y evaluación.

Recursos:

Personales: Tutores, Profesores de área, Especialistas, Orientadora, Equipos de Atención Temprana y Orientación Educativa.

Materiales: Informes Psicopedagógicos, documentos de Adaptación Curricular, programación de etapa, ciclo, aula; documentación de apoyo en función de las necesidades del alumnado y fichas de registro del proceso de seguimiento y evaluación

DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
--

Medida:

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Descripción:

Medida general ordinaria de atención a la diversidad por la cuál cada tutor/a atiende a los alumnos de su grupo de forma personalizada: situación, intereses, dificultades, posibilidades, relaciones,... y atiende a su grupo según sus peculiaridades y necesidades.

Destinatarios/as:

El grupo ordinario que tiene asignado cada tutor/a y cada uno de los individuos que componen dicho grupo.

Incorporación del alumnado:

Desde el comienzo del curso escolar.

Responsables:

El tutor/a correspondiente y el resto de los profesores que tienen relación con ese grupo de alumnos.

Seguimiento de la medida:

Revisión y evaluación trimestral y evaluación final a la conclusión de cada curso escolar.

Recursos:

Los recursos fundamentales para una buena acción tutorial son los humanos. Una buena formación, unas dotes personales y una dedicación vocacionada son imprescindibles para llevar adelante esta importante misión.

El tutor contará con el aula de clase, con una sala de audiovisuales,... Dispondrá de libros, programaciones trimestrales con el desarrollo de cada tema debidamente explicado. Contará con recursos audiovisuales, fotocopias,... Y de vez en cuando puede solicitar la colaboración de algún especialista para algún tema (si se ha programado con tiempo).

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p>
<p>Descripción: Queremos que los alumnos “aprendan a aprender”, sean capaces de aprender eficazmente y “aprendan a pensar”. Para ello trataremos de proporcionarles y explicarles técnicas de trabajo intelectual como las mejores herramientas para afrontar el fracaso escolar. Se insistirá mucho en la fluidez y comprensión lectora, subrayado y esquematización de textos, búsqueda y tratamiento de la información, juicio crítico,...</p>
<p>Destinatarios: Todos los alumnos de la ESO.</p>
<p>Incorporación del alumnado: Al comienzo de cada curso escolar.</p>
<p>Responsables: Cada profesor en su materia de forma especial en Lengua y Literatura, los tutores desde la tutoría, Equipo de Orientación.</p>
<p>Temporalización: A lo largo de cada curso escolar. Mayor insistencia en el primer trimestre. Hay una secuenciación progresiva de objetivos y contenidos por cursos.</p>
<p>Seguimiento de la medida: Cada profesor y cada tutor verá la aplicación y los resultados en sus alumnos. El Departamento de Orientación puede aportar datos objetivos sobre lectura, cálculo,...</p>
<p>Recursos: Cada profesor, cada tutor, el Departamento de Orientación. Bibliográficos: soporte de papel, informáticos,...</p>

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS EN LA ESO</p>
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>Los motivos que nos llevan a esta decisión fundamentalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer nuevas experiencias relacionales y sociales en los alumnos. - Lograr un equilibrio numérico entre los cursos. - Lograr cursos equilibrados distribuyendo racionalmente repetidores y alumnos con NEE. - Ayudar a eliminar relaciones disfuncionales entre los alumnos/as que ya se encuentren viciadas por experiencias anteriores. <p>Los criterios de agrupamiento acordados por el centro son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sexo: se buscará la distribución equitativa de alumnos y alumnas en las aulas. - Dificultades de aprendizaje o NEE: se distribuirán los casos que presenten problemas entre las diferentes aulas. - Alumnos de Diversificación curricular: se procurará que este grupo de alumnos se integre, para tener las asignaturas comunes, con el curso que nos parezca más adecuado: tranquilo, motivado, trabajador. - Alumnos repetidores: se distribuirá de la forma más equitativamente posible a los alumnos/as repetidores entre los cursos teniendo en cuenta sus características personales, motivacionales y de relación. - Centro de procedencia: en el caso de alumnado nuevo, se tendrá en cuenta el centro de procedencia buscando agrupamientos adecuados.
<p>DESTINATARIOS/AS:</p> <p>Todos los alumnos de la ESO: 1º- 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria. 3º y 4º cursos de Educación Secundaria Obligatoria (por Diversificación Curricular o por elección de optativas en 4º)</p>
<p>INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO:</p> <p>En función de los criterios de agrupamiento expuestos</p>
<p>RESPONSABLES:</p> <p>Director Pedagógico, Equipo de Orientación y Tutores.</p>
<p>TEMPORALIZACIÓN:</p> <p>Al comienzo de cada curso académico.</p>
<p>SEGUIMIENTO DE LA MEDIDA:</p> <p>La fijación de estos criterios no supone un proceso cerrado. Queda abierta la posibilidad de alteraciones en casos particulares en los que, de manera razonada y consensuada se considere conveniente.</p> <p>Esta medida será revisada y evaluada al final de curso.</p>
<p>RECURSOS:</p> <p>Informes psicopedagógicos, informes del tutor, ficha personal del alumno, listados...</p>

Medida:	ACOGIDA DE ALUMNOS NUEVOS EN LA ESO
Descripción:	<p>Con esta medida se pretende acoger bien a los alumnos nuevos del centro y lograr que se integren lo antes posible. Conocerles pronto y ayudarles en lo que necesiten. Mantener información permanente con sus familias.</p> <p>Esta medida aparece más detallada en Plan de acogida de alumnos nuevos y en el Plan de Interculturalidad para los extranjeros.</p>
Destinatarios/as:	Todos los alumnos nuevos que se incorporan a nuestro centro.
Incorporación del alumnado:	Todos los alumnos nuevos, de forma especial, los alumnos extranjeros.
Responsables:	Dirección, Directores Pedagógicos, Equipo de Orientación, Tutores y la responsable del Centro en interculturalidad.
Temporalización:	Al comienzo de cada curso académico.
Seguimiento de la medida:	<p>El seguimiento de esta medida se realizará a lo largo de todo el curso escolar haciendo especial seguimiento durante el primer trimestre.</p> <p>Al evaluar al final de curso el Plan de Acogida de alumnos nuevos.</p>
Recursos:	Entrevistas, Evaluación inicial psicopedagógica, ficha personal del alumno, ayudas del mediador intercultural,...

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO</p>
<p>Descripción:</p> <p>Medida ordinaria general de coordinación destinada a la consecución de consensos e intercambio de información del profesorado no sólo en la sección sino entre otras secciones del centro.</p> <p>La coordinación se establece de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Coordinación de profesores que imparten la misma materia en el mismo curso:</u> se realiza quincenalmente o en cada evaluación (según necesidad) para seguir la misma línea, coordinarse lo mejor posible. - <u>Coordinación de Departamentos:</u> se realiza a comienzo de curso y trimestralmente para ver el cumplimiento de objetivos, contenidos, metodología seguida, recursos empleados. Los acuerdos quedan reflejado en actas. - <u>Coordinación de profesores de lengua, inglés, matemáticas con profesores de otras secciones:</u> Tercer ciclo de Primaria y Bachillerato para ver demandas, lagunas detectadas en los alumnos, estrategias metodológicas seguidas, exigencia,...Se realiza una vez por curso.
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Principalmente el profesorado de la ESO y circunstancialmente el de otras secciones del centro.</p>
<p>Incorporación del alumnado:</p> <p>Se inicia con el año académico.</p>
<p>Responsables:</p> <p>Dirección Pedagógica, Jefes de Departamentos, Profesores de las materias.</p>
<p>Temporalización:</p> <p>A lo largo del curso.</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>A través de la evaluación continua y trimestralmente en las reuniones de Departamentos. Se realiza un registro de las sesiones para poder valorar su desarrollo.</p>
<p>Recursos:</p> <p>Profesorado de ESO, Primaria, Bachillerato, Orientador, Aulas, Servidor del Centro.</p>

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS</p>
<p>Descripción:</p> <p>Medida ordinaria general destinada a la coordinación con las familias en pro de la atención integral y de intervenciones conjuntas con el alumnado.</p> <p>Se realiza fundamentalmente a través de diferentes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Reunión general de comienzo de curso</u>: se lleva a cabo en el mes de Octubre. En ella se informa sobre las líneas generales educativas del centro, las actividades académicas, pastorales, de orientación, ofertas de tiempo libre, económicas, normas generales de organización escolar, fechas importantes, etc. - <u>Entrevistas personales con familias</u>: A lo largo de curso el tutor convoca a las familias a dos entrevistas personales: una al final de la primera evaluación o evaluación inicial casi a comienzo de curso y otra en la tercera evaluación. Esas son obligatorias para todos. Pueden tenerse más, atendiendo a las necesidades de cada uno. El profesorado de cada materia podrá, a su vez, convocar a las familias si fuera preciso. Asimismo, los padres pueden solicitar entrevistas cuando lo consideren necesario. El horario de visitas se concierta por escrito previamente entre el profesor y las familias. - <u>Cuaderno agenda o cuaderno guía</u>: Destinado a facilitar la comunicación entre familias y profesorado en la ESO: Fijar citas de reunión, salidas, anotar incidencias destacables, etc. - <u>Talonnario justificante de ausencias</u>: cada familia dispone de un talonnario en el que justifica la ausencia de su hijo/a. Una parte del justificante se queda en la familia y la otra se entrega al tutor. Es una medida sencilla y muy útil para el control del alumnado.
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Familias de la ESO.</p>
<p>Incorporación del alumnado:</p> <p>Septiembre y Octubre del año académico.</p>
<p>Responsables:</p> <p>Tutores, profesores de materia, Dirección Pedagógica, Equipo de Orientación.</p>
<p>Temporalización:</p> <p>A lo largo del curso.</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>Recuento del número de familias que acude a la reunión general de Octubre. Acta de cada reunión mantenida con las familias. El propio cuaderno guía. Evaluaciones trimestrales.</p>
<p>Recursos:</p> <p>Profesorado de la ESO, Equipo de Orientación. Dirección Pedagógica. Circulares. Registros de entrevistas. Cuaderno agenda. Medios audiovisuales. Aulas. Salón de Actos.</p>

Medida:	TRANSICIÓN DE ETAPAS EDUCATIVAS
Descripción:	Medida ordinaria general destinada a informar y orientar a los profesores de las etapas a las que acceden los alumnos de nuestro centro educativo.
Destinatarios/as:	Profesores de la ESO y de Bachillerato.
Incorporación del alumnado:	<p>Septiembre del año académico.</p> <p>Se mantiene una reunión entre los profesores y tutores de 6º de Primaria con los que serán los tutores de 1º de la ESO, además de los directores pedagógicos y miembros del Departamento de Orientación. Se da una visión general de cada curso. Se comentan los casos de alumnos que han tenido medidas de atención a la diversidad,...</p> <p>Posteriormente cada tutor del curso de 6º, en entrevista personal con el que será nuevo tutor de ese curso, le pasa toda la información recogida de cada alumno.</p> <p>También los profesores y tutores de 4º de la ESO, junto con el Director Pedagógico y el Orientador se reúnen con los profesores y tutores de los alumnos de 1º de Bachillerato y el Jefe de Estudios. Se les informa de forma general sobre los alumnos que acceden a 1º de bachillerato, la situación académica en la que pasan y el Consejo orientador emitido por el Orientador y el tutor de cada uno de esos alumnos.</p>
Responsables:	Tutores, profesores de materia, Directores Pedagógicos, Equipo de Orientación.
Temporalización:	Al comienzo del primer trimestre del curso.
Seguimiento de la medida:	Anualmente.
Recursos:	Biblioteca del Centro o salas de reunión para el Profesorado, Tutores, Equipo de Orientación. Dirección Pedagógica, Jefe de Estudios.

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">REFUERZO EDUCATIVO</p>
<p>Descripción: Medida ordinaria singular destinada al alumnado con dificultades académicas para seguir el currículo ordinario pero sin alterar objetivos, contenidos de dicho currículo.</p>
<p>Destinatarios/as: Serán los alumnos/as que necesitan una atención más individualizada tanto en aspectos curriculares como en estrategias de aprendizaje y pautas de trabajo para seguir el currículo ordinario.</p>
<p>Incorporación del alumnado: Tras una evaluación inicial cada profesor y tutor propondrán alumnos que presenten dificultades, sobre todo en las áreas instrumentales, para seguir el currículo ordinario. El claustro y el Departamento de orientación seleccionarán a algunos de estos alumnos atendiendo a la necesidad y gravedad que presenten. A continuación el tutor informa y pide la autorización a la familia para que su hijo/a pueda ser atendido con esta medida en horario escolar. Una vez seleccionados los alumnos y contando con la autorización de su familia se hará una programación conjunta entre el profesor de área y el profesor de apoyo. En esta programación se establecerán los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación que se van a seguir.</p>
<p>Responsables: Tutor, profesores de ámbito o especialistas de dichas materias.</p>
<p>Temporalización: El refuerzo educativo en lengua y matemáticas se distribuirá en dos horas semanales por cada materia. Podrán realizarse dentro o fuera del aula ordinaria del alumno. El tiempo de refuerzo educativo podrá durar todo el curso o parte de él.</p>
<p>Seguimiento de la medida: La coordinación entre el profesorado se hace necesaria cada semana para fijar los contenidos y las actividades que se realizarán. Después de cada evaluación se analizarán los resultados y se programará la siguiente evaluación. Se contemplará también la incorporación al aula ordinaria de los alumnos que hayan alcanzado el nivel suficiente</p>
<p>Recursos: Profesores, tutores, aula de apoyo, informáticos y audiovisuales, libros de texto, fichas, lecturas...</p>

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS</p>
<p>Descripción:</p> <p>Medida ordinaria singular destinada al alumnado que no ha superado todas las materias del curso anterior. El profesor que le imparta la materia suspensa elaborará un programa destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos.</p>
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Alumnos/as de la ESO que no hayan superado materias del curso anterior.</p>
<p>Responsables:</p> <p>Tutor, profesores anteriores y actuales de las materias que tienen suspensas.</p>
<p>Temporalización:</p> <p>Al comienzo de curso, según sean las circunstancias de cada alumno, los profesores diseñarán un plan de trabajo, para recuperar las materias no superadas, en el que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los contenidos que el alumno debe recuperar. b. Previsiones organizativas para el desarrollo del programa. c. Decisiones sobre la superación del programa diseñado. d. Información a las familias y solicitud de colaboración e. Decidir si necesita apoyo u otra medida de Atención a la Diversidad
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>El profesor de la materia seguirá puntualmente el desarrollo y el cumplimiento del programa. Si fuera necesaria se contaría con la colaboración del profesor del curso anterior.</p> <p>Después de cada evaluación se analizarán los resultados y se verá si el programa de refuerzo es eficaz o necesita modificarse.</p> <p>Si los contenidos del curso actual incluyeran los no superados y el alumno los va superando se entiende que habrá recuperado los del curso anterior.</p>
<p>Recursos:</p> <p>Profesores, tutores, aula de apoyo, informáticos y audiovisuales, libros de texto, fichas, lecturas...</p>

Medida:	PROFUNDIZACIÓN DE LAS MATERIAS
Descripción:	Medida ordinaria singular a cargo de los tutores y del profesorado de cada materia, destinada al alumnado que consigue con facilidad los objetivos del currículo ordinario del curso en el que está escolarizado.
Destinatarios/as:	Alumnos de Secundaria Obligatoria.
Incorporación del alumnado:	Lo determinan los profesores basándose en el desarrollo de las programaciones de aula.
Responsables:	Profesores de materia y tutores.
Temporalización:	A lo largo del curso y en función de la necesidades detectadas.
Seguimiento de la medida:	A través de evaluación continua y trimestralmente en sesión de evaluación.
Recursos:	Profesores. Fichas, lecturas, trabajos de profundización, diferentes textos, materiales manipulativos, etc.

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">APLICACIÓN DE LAS TICS EN AULA PARA ALUMNOS DE APOYO</p>
<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El profesorado de apoyo empleará, dentro de lo posible, los recursos informáticos para reforzar al alumno/a, emplear una metodología diferente y más atractiva. ➤ El profesorado de: Pedagogía Terapéutica usará el ordenador en su trabajo con los niños/as por las mismas razones señaladas. ➤ Todas los grupos, y a ser posible en todas las materias de apoyo, utilizarán medios informáticos para la debida adquisición de la competencia informática y digital. ➤ Se empezará a utilizar la pizarra digital como un instrumento pedagógico de notable eficacia. ➤ Se facilitará que los alumnos presenten trabajos, exposiciones utilizando los sistemas informáticos.
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Alumnos, Profesores de apoyo de la ESO.</p>
<p>Incorporación del alumnado:</p> <p>Septiembre y durante todo el curso.</p>
<p>Responsables:</p> <p>Profesorado y Coordinador de TICs</p>
<p>Temporalización:</p> <p>Durante todo el curso</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>Uso de las aulas y los ordenadores del centro Evaluaciones trimestrales y final.</p>
<p>Recursos:</p> <p>Profesores, Aulas de ordenadores, Pizarra Digital, Cañón, Internet.</p>

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR</p>
<p>Descripción:</p> <p>Medida ordinaria singular de atención a la diversidad que supone una modificación no significativa de objetivos, contenidos, criterios de evaluación; así como una modificación de la temporalización y otros aspectos organizativos.</p>
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Alumnado con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades generalizadas de aprendizaje - 16 años cumplidos o más - Desfase curricular significativo, bien generalizado o en algunas materias - Posibilidad de obtener el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria utilizando esta medida. - Que estén motivados hacia el aprendizaje. - Que asistan con regularidad al clase. - Que a criterio del tutor/a, orientador y Claustro se vea con la imposibilidad de obtener el Graduado utilizando otras medidas.
<p>Incorporación del alumnado:</p> <p>Una vez seleccionados los alumnos (cursan un programa de dos años de duración: en 3º y 4º de la ESO) y con la autorización escrita de la familia el Departamento de Orientación, juntamente con los tutores y profesores de ámbito realizan un Informe Psicopedagógico y redactan un Dictamen de escolarización que se presentan para su aprobación a la Consejería de Educación de Cantabria.</p> <p>Tras la aprobación del programa por parte de la Consejería de Educación de Cantabria se inicia a comienzos del curso escolar.</p>
<p>Responsables:</p> <p>Tutor, Profesores de ámbito y especialista en idioma extranjero, Departamento de Orientación.</p>
<p>Temporalización:</p> <p>Son atendidos durante 18 horas semanales en su grupo de Diversificación.</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>El desarrollo y la evolución del Programa de Diversificación Curricular se seguirá en reuniones de coordinación y seguimiento al finalizar cada evaluación. Asistirán el tutor, los profesores de ámbito, el Director pedagógico y el Orientador. De cada reunión se levantará un acta de los resultados y la marcha general del Programa. El tutor se entrevistará con el alumno y su familia al menos dos veces durante el curso.</p> <p>Al finalizar el curso se hará una evaluación de los resultados, seguimiento del programa, evaluación de la tutoría, recursos, satisfacción de profesores, alumnos y familias.</p>
<p>Recursos: Tutor, Profesores de ámbito y especialista en idioma extranjero, Departamento de orientación, Aula de Diversificación Curricular, Aula de informática, Sala de audiovisuales, Biblioteca escolar, ...</p>

<p>Medida:</p> <p style="text-align: center;">ATENCIÓN A LOS ALUMNOS ENFERMOS TEMPORALMENTE</p>
<p>Descripción:</p> <p>Medida ordinaria singular de atención a la diversidad destina a la atención individualizada de los alumnos, que por enfermedad o accidente, estén temporalmente ausentes del centro durante un largo período de tiempo para que no se descuelguen o pierdan el curso.</p>
<p>Destinatarios/as:</p> <p>Alumnado enfermo o accidentado que permanece en su casa y no acude al centro escolar durante un período largo de tiempo (más de dos semanas de ausencia).</p>
<p>Actuación desde el centro:</p> <p>Una vez que se ha informado al tutor, el Director pedagógico informa en reunión de claustro al resto del profesorado sobre la situación de algún alumno enfermo o accidentado. El tutor se encarga de coordinar, mediante una plantilla diaria que recoge las asignaturas del día, a los profesores que deben cumplimentar esa plantilla anotando la materia explicada, los ejercicios realizados y las tareas mandadas. Al final de las clases algún compañero que viva cerca del alumno ausente se encarga de hacer llegar esa hoja a ese alumno.</p> <p>También puede realizarse esta información de manera directa utilizando las nuevas tecnologías y hacerle llegar, de ese modo, todo lo realizado en las clases de cada día.</p> <p>El alumno enfermo o accidentado, según sus posibilidades, puede ir realizando todo o algo de lo que se le envía. Si hiciera falta el profesorado puede desplazarse al domicilio para una posible evaluación de dicho alumno.</p>
<p>Responsables:</p> <p>Tutor, Director Pedagógico, Profesores, alumnos implicados,...</p>
<p>Temporalización:</p> <p>Durante el tiempo que dure la ausencia del centro del alumno enfermo o accidentado.</p>
<p>Seguimiento de la medida:</p> <p>El seguimiento de esta medida le corresponde en primer lugar al tutor. Luego a cada profesor y al Director Pedagógico de la ESO.</p>
<p>Recursos:</p> <p>Además de los personales: profesores-alumnos-familia. Se cuenta con una sencilla plantilla donde anota cada profesor lo explicado cada día, lo realizado y tareas.</p> <p>Ordenadores con direcciones para el intercambio de información: profesores-alumno y viceversa.</p>

Medida:	ELECCIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS
Descripción:	Medida ordinaria singular de atención a la diversidad que pretende orientar a los alumnos en la mejor elección de optativas que responda a sus necesidades.
Destinatarios/as:	Todos los alumnos de la ESO: especialmente los de 1º y 3º de la ESO.
Incorporación del alumnado:	<p>Al comienzo de cada curso escolar y siguiendo el siguiente proceso:</p> <p>En los primeros días de septiembre se reunirán los tutores de los alumnos que acceden a 1º de la ESO desde Primaria de nuestro mismo centro con el Director Pedagógico de la ESO, con el Orientador y con los tutores de 1º de la ESO. El objetivo de dicha reunión será conocer a esos alumnos y recibir información para orientarles en la elección de la optativa que deben elegir en 1º de la ESO. Con los alumnos que sean nuevos en nuestro centro el Director Pedagógico mantendrá una entrevista con el alumno y su familia para recabar información al respecto.</p> <p>Los criterios que se seguirán serán los siguientes:</p> <p>Los alumnos que hayan sacado bien el curso y que hayan demostrado buena capacidad a través del Informe Psicopedagógico realizado en 6º serán orientados hacia un segundo idioma extranjero (francés). Los alumnos que tengan dificultad con las matemáticas serán encaminados hacia Taller de matemáticas. Los alumnos con dificultad en lengua y en inglés elegirán Procesos de comunicación ya que es un refuerzo de esas dos materias.</p> <p>Con los alumnos que acaben 3º de la ESO se tendrá alguna tutoría de orientación, se convocará una reunión con el mismo objetivo para sus familias. Se mantendrá entrevista personal en el Departamento de Orientación, si fuera preciso, con los que lo soliciten.</p> <p>Con los alumnos de 4º de la ESO el Departamento de orientación les hará un informe psicopedagógico (capacidades, conocimientos, intereses profesionales y personalidad), mantendrá una entrevista personal con cada alumno, redactará un consejo orientador, se convocará una reunión para los padres en la que se entregará el Informe Psicopedagógico con el consejo orientador y se les informará sobre todas las opciones que tienen al acabar la ESO (incluidas la repetición, Diversificación curricular o Garantía Social).</p> <p>En algunos casos se orienta a los alumnos que desean cambiar de optativa al comenzar un nuevo curso.</p> <p>Con los alumnos de 2º de Bachillerato se le ofertará información, orientación y entrevistas para la toma de decisiones. Además se coordinará toda la oferta orientadora que viene de la Universidad de Cantabria.</p>
Responsables:	Director pedagógico, tutor, Equipo de Orientación y profesores de las materias.
Temporalización:	Durante toda la etapa o con posibilidades de poder cambiar.
Seguimiento de la medida:	<p>En cada evaluación y al finalizar cada curso escolar.</p> <p>Existe la posibilidad e cambiar de optativa si el Claustro de profesores y el alumno están de acuerdo en el beneficio a conseguir.</p>
Recursos:	Profesores, aulas ordinarias y de informática, aulas de audiovisuales, libros de texto...

Medida:	PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN EL MISMO CURSO
Descripción:	Medida ordinaria singular para todos los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos correspondientes a su curso.
Destinatarios/as:	Todos los alumnos que no han superado los objetivos de su curso correspondiente y que no tienen una madurez suficiente, que se vea que tienen posibilidades de recuperarse y progresar en cursos posteriores y que se vea beneficiosa para su integración y socialización.
Incorporación del alumnado:	Al comienzo de cada curso escolar.
Responsables:	Claustro de profesores, Director pedagógico, tutor, Equipo de Orientación en cumplimiento de la normativa vigente.
Temporalización:	Esta medida se lleva a cabo a lo largo de todo el curso escolar.
Seguimiento de la medida:	El seguimiento será realizado por el tutor y los profesores de cada materia en cada evaluación y al finalizar cada curso escolar. Se realizará a través de informes de profesores anteriores y entrevistas con el alumnado y sus familias.
Recursos:	Tutor y Profesores ordinarios, profesores de refuerzo, aula ordinaria, libros de texto, aula de informática, aula de audiovisuales, ...

Medida:	ATENCIÓN A ACNEEs
Descripción:	Medida específica de atención a la diversidad para atender a alumnos con necesidades significativas de aprendizaje, o con necesidades físicas, psíquicas y sensoriales para que logren el máximo de sus capacidades.
Destinatarios/as:	Alumnado diagnosticados como de necesidades educativas específicas que requiera, en un período de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos o atenciones educativas por padecer discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o por manifestar graves trastornos de la personalidad, de la conducta o del desarrollo o graves retrasos o trastornos de la comunicación o del lenguaje.
Incorporación del alumnado:	Tras una evaluación diagnóstica, con el consentimiento de la familia, con el dictamen de escolarización y la admisión de parte de la Consejería de Educación el alumno se incorpora al Aula de Apoyo de la Integración lo antes posible.
Responsables:	El tutor, los profesores de área, Equipo de Orientación y Profesores especialistas (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje).
Temporalización:	Cada alumno recibe la atención de al menos 3 horas semanales.
Seguimiento de la medida:	<p>Periódicamente, el tutor, el profesor de PT y el de la materia a adaptar se reúnen para revisar los objetivos programados y hacer un seguimiento global y personalizado de cada alumno/a.</p> <p>El cumplimiento de los objetivos se medirá en cada evaluación y se registrará en acta.</p> <p>Al final de curso se evaluarán objetivos, resultados obtenidos, grado de satisfacción en el alumnado, profesorado y familia, así como los recursos y la metodología empleada.</p>
Recursos:	Profesor de Pedagogía Terapéutica, Departamento de orientación, Aula de Apoyo a la Integración, sala de informática, sala de audiovisuales, biblioteca...

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAD

La evaluación del PAD se llevará a cabo en nuestro Centro de acuerdo con el siguiente proceso:

✓ **Quién:**

- El Equipo Directivo, junto al claustro, son los máximos responsables de su revisión.
- Las conclusiones extraídas de las evaluaciones del ED y del Claustro de profesores se harán llegar a la CESPAD.
- La CESPAD elaborará un informe de devolución al Equipo Directivo para su aprobación, oído el aprecio del Claustro

✓ **Cuándo:**

- Al finalizar cada trimestre y coordinándose con las sesiones de evaluación de los diferentes claustros.
- Así mismo, al finalizar el curso académico se realizará una evaluación final del PAD.

✓ **Cómo:**

- De acuerdo a la Plantilla facilitada por el Servicio de Inspección y adaptada a las características del Centro:
 - ✓ Primaria: el PAD será revisado por ciclos en 4 sesiones diferentes.
 - ✓ Secundaria: el PAD será revisado por niveles en 4 sesiones diferentes.

✓ **Sobre qué:**

- logros obtenidos
- dificultades surgidas
- grado de satisfacción conseguido
- aspectos a mejorar y/o corregir

ANEXOS:

✓ **ANEXO 1:**

- Actas de reuniones de Claustros por la que se aprueba el PAD.

✓ **ANEXO 2:**

- Relación nominal de miembros de la Comisión para la Elaboración y Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad.